

CONVOCATORIA DE SERVICIO SOCIAL

EN EL MARCO DE LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y DE ACUERDO CON EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2011. (Planes de Estudio 2009 – 2010)

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL LICENCIATURA QUE TENGAN APROBADOS EL **70%** DE SUS CRÉDITOS ACADÉMICOS (*ART. 9. DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL*) PARA PARTICIPAR EN EL:

“PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL” PERÍODO ENERO-JUNIO 2018

DANDO CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y AL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (SNEST), EN LO CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL. (DGIT)

MISIÓN / VISIÓN

EL SERVICIO SOCIAL

ES UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES TEÓRICO – PRÁCTICAS QUE SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE DE TRABAJO, DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y TEMPORAL QUE CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE; PERMITIÉNDOLE APLICAR SUS CONOCIMIENTOS, DESTREZAS, APTITUDES, ACTITUDES Y HABILIDADES, Y COMPRENDER LA FUNCIÓN SOCIAL DE SU PROFESIÓN; PARA COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, PREFERENTEMENTE ENFOCADAS A LOS GRUPOS DE MENOR DESARROLLO.

OBJETIVOS

- BENEFICIAR EN FORMA PRIORITARIA, A TRAVÉS DEL SERVICIO SOCIAL, A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE LA SOCIEDAD, APOYÁNDOSE EN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO EXISTENTE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN.
- FORTALECER LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL REFORZANDO ACTITUDES SOLIDARIAS CON LAS COMUNIDADES.
- INTEGRAR EL SERVICIO SOCIAL A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA INSTITUCIÓN.
- FORTALECER LA ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL SERVICIO SOCIAL.

ÁMBITOS DE DESARROLLO

MANUALES DE VINCULACIÓN (DGEST)

II. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO.

1. *DE MANERA DIRECTA EN COMUNIDADES QUE PRESENTEN MAYOR REZAGO SOCIAL.*
2. DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES.
3. DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.
4. ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE BENEFICIO COMUNITARIO.
5. INSTITUCIONES DEPORTIVAS O CULTURALES PROMOVIDAS POR ORGANISMOS OFICIALES Y DE ASISTENCIA SOCIAL.
6. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER PÚBLICO, EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE DESARROLLO ACADÉMICO Y DE MANTENIMIENTO.

7. INSTITUCIONES QUE PROMUEVAN PROGRAMAS NACIONALES PRIORITARIOS, LOCALES Y REGIONALES QUE ESTIPULE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.
8. AQUELLAS INSTITUCIONES CON LAS CUALES LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA SUSCRIBA CONVENIO EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

MANUALES DE VINCULACIÓN **(DGEST)**

II. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO.

- PROGRAMAS DIRIGIDOS HACIA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.
- PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
- PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.
- PROGRAMAS DE INSTITUCIONES COMO INSTRUCTORES DE DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS POR ORGANISMOS OFICIALES Y DE ASISTENCIA SOCIAL.
- PROGRAMAS NACIONALES PRIORITARIOS QUE ESTIPULA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.
- PROGRAMAS LOCALES Y REGIONALES.
- PROGRAMAS QUE MARQUE EL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO AL SERVICIO SOCIAL.
- PROGRAMAS DE APOYO A LAS ACCIONES DE LOS PROPIOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, PERO QUE ESTÉN RELACIONADOS CON UNA O MÁS DE LAS ACCIONES ANTES MENCIONADAS.

DURACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

MANUALES DE VINCULACIÓN **(DGEST)**

II. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO.

SU REALIZACIÓN SE LLEVARA A CABO DURANTE UN PERÍODO NO MENOR A 6 MESES Y NO MAYOR DE 2 AÑOS.

(ART. 55. DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ART. 5. CONSTITUCIONAL)

ACTIVIDADES:

- DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CON MAYOR REZAGO SOCIAL.
- INVESTIGACIÓN.
- DOCENCIA.
- ASISTENCIA TÉCNICA.
- ADMINISTRACIÓN.
- ASESORÍA Y CONSULTORÍA.
- PLANEACIÓN.
- ORGANIZACIÓN.
- PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA.
- PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL.

ACUERDOS INSTITUCIONALES.

1.- Las Carreras de **Ing. Eléctrica, Ing. Electrónica e Ing. Mecatrónica**. Tendrán como primera opción apoyo al Programa de Brigadas Técnicas Comunitarias.

Nota: Para aquellos estudiantes que tengan actividad laboral deberán presentar de forma obligatoria como sigue:

- Constancia Laboral vigente.
- Copia de Nómina o talón de ingresos.

De no contar con los dos elementos requeridos **NO** se justificará su registro en otro programa de servicio social.

PERÍODO DE REGISTRO DE SOLICITUDES Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-JUNIO 2018

<p>DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 16 DE FEBRERO DE 2018</p>	<p>RECEPCIÓN DE FORMATO PARA SOLICITUD DE PRESTANTES DE SERVICIO SOCIAL Y REGISTRO DE PROGRAMAS (ITQ-VI-PO-002-01 Rev. 0) LOS FORMATOS ESTÁN EN LA PÁGINA DEL ITQ www.itq.edu.mx</p>	
<p><u>ASISTIR AL CURSO DE INDUCCIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, PARA PROCEDER A LA ASIGNACIÓN DE SERVICIO SOCIAL.</u></p>		
<p>Fecha</p>	<p>Horario</p>	<p>Lugar</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 20, 21, y 22 de Noviembre de 2017 (ITQ Campus Centro) 	<p>14:00 - 15:00 HRS. y 18:00 - 19:00 HRS.</p>	<p>SALA AUDIO VISUAL 1</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 23 de Noviembre de 2017 (ITQ Campus Norte) 	<p>15:00 a 16:00 hrs. y 18:00 a 19:00 hrs.</p>	<p>SALA NASA</p>
<p>DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 16 DE FEBRERO DE 2018</p>	<p>RECEPCIÓN DE FORMATOS DE: SOLICITUD DE SERVICIO SOCIAL (ITQ-VI-PO-002-04 REV.0) Y PLAN DE TRABAJO (ITQ-VI-PO-002-05 REV.0)</p>	

INFORMES

Horario de atención:

ITQ Campus Centro

De Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00
De Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 horas.
Teléfono 2-27-44-00 Ext. 4702

serviciosocial@mail.itq.edu.mx

A T E N T A M E N T E
“LA TIERRA SERÁ COMO SEAN LOS HOMBRES”

ING. IRMA ANGÉLICA IBARRA MÉNDEZ
JEFA DEL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., 1° DE NOVIEMBRE DE 2017